



## ACTA SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

### PROGRAMA

<b>Actividad</b>	:	Séptima Sesión Plenaria del Consejo de Política Forestal
<b>Fecha y hora</b>	:	30 de marzo de 2016, inicio 9:30 hr., término 20:00 hr.
<b>Lugar</b>	:	Sala de Lectura Cámara de Diputados, Congreso Nacional, Sede Santiago.

#### PROGRAMA SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

**Fecha:** miércoles 30 de marzo de 2016

**Lugar:** Sala de Lectura, Cámara de Diputados del Congreso Nacional, Compañía 1131, Santiago.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

<b>HORARIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
09:00 – 09:20	Recepción de consejeros
09:20 – 09:30	Bienvenida y Temario Séptima Sesión Plenaria. Presidente CPF
<b>09:30 – 09:40</b>	<b>Lectura y aprobación del Acta de la Sexta Sesión del CPF realizada el 15.12.15 en Valdivia.</b>
09:40 – 09:50	Explicación de metodología de trabajo de la sesión.
09.50 – 10.45	<b>Eje estratégico Institucionalidad Forestal (1 hora)</b> Objetivo de impacto 1.1, situación inicial y meta al 2035 Objetivo de resultado 1.1.1 - 1.1.2 - 1.1.3 y metas 2020 – 2025
<b>10.45 - 11.00</b>	<b>Coffee break (15 minutos)</b>
11.00 - 13.00	<b>EJE ESTRATÉGICO PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b> Objetivo de impacto 2.1, situación inicial y meta al 2035 Objetivo de resultado 2.1.1 – 2.1.2 – 2.1.3 y metas al 2020 y 2025  <b>Objetivo de impacto 2.2, situación inicial y meta al 2035</b> Objetivo de resultado 2.2.1 – 2.2.2 y metas al 2020 y 2025  <b>Objetivo de impacto 2.3, situación inicial y meta al 2035</b> Objetivo de resultado 2.3.1 y metas al 2020 y 2025



**Objetivo de impacto 2.4, situación inicial y meta al 2035**

Objetivo de resultado 2.4.1 y metas al 2020 y 2025

**Objetivo de impacto 2.5, situación inicial y meta al 2035**

Objetivo de resultado 2.5.1 y metas al 2020 y 2025

**13.00-14.15 Almuerzo (1 hora)**

14.15-15.15

**EJE ESTRATÉGICO EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL**

**Objetivo de impacto 3.1, situación inicial y meta al 2035**

Objetivo de resultado 3.1.1 – 3.1.2 – 3.1.3 metas al 2020 y 2025

**Objetivo de impacto 3.2, situación inicial y meta al 2035**

Objetivo de resultado 3.2.1 y metas al 2020 y 2025

**Objetivo de impacto 3.3, situación inicial y meta al 2035**

**Objetivo de resultado 3.3.1 y metas** al 2020, 2025

**Objetivo de impacto 3.4, situación inicial**

Objetivo de resultado 3.4.1 y metas al 2020, 2025 y 2035

**Objetivo de impacto 3.5, situación inicial y metas al 2035**

Objetivos de resultado 3.5.1 - 3.5.2 y metas al 2020 y 2025

15.15-16.15

**EJE ESTRATÉGICO PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**

**Objetivo de impacto 4.1 situación inicial y meta al 2035**

Objetivo de resultado 4.1.1 y 4.1.2 y metas al 2020 y 2025

**Objetivo de impacto 4.2, situación inicial y meta al 2035**

Objetivo de resultado 4.2.1 y 4.2.2 y metas al 2020 y 2025

**Objetivo de impacto 4.3, situación inicial y meta al 2035**

Objetivo de resultado 4.3.1 y metas al 2020 y 2025

**Objetivo de impacto 4.4, situación inicial y meta al 2035**

Objetivo de resultado 4.4.1 y metas al 2020 y 2025

**Objetivo de impacto 4.5, situación inicial y meta al 2035**

Objetivo de resultado 4.5.1 y metas al 2020 y 2025

**16.15 – 16.30 Coffee break (15 minutos)**

16.30-17.00

Conclusiones y proyección.

17:00

Clausura.

## ASISTENCIA

### Consejeros Asistentes

1. CT. Sr. Aarón Cavieres, Presidente del CPF y Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, CONAF.
2. CT. Sra. Claudia Carbonell, Directora Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA
3. CS. Sr. Teodoro Rivas, Subdirector Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA.
4. CT. Sr. Fernando Rosselot, Director Ejecutivo INFOR.
5. CS. Sr. Rodrigo Mujica, Subdirector Ejecutivo INFOR.
6. CS. Sr. Eduardo Uribe, Coordinador de Sectorialistas, Dirección de Programas Estratégicos, CORFO.
7. CT. Sra. Carmen Luz De La Maza, Decana Facultad de Ciencias Forestales y C. N., U. de Chile.
8. CS. Sr. Iván Chacón, Académico, Ex Decano Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca.
9. CS. Sr. Víctor Sandoval, Académico, Ex Decano Facultad de Ciencias Forestales y RR. NN., U. Austral de Chile.
10. CT. Sr. Fernando Raga, Presidente Corporación Chilena de la Madera, CORMA.
11. CS. Sra. María Teresa Arana, Gerenta General Corporación Chilena de la Madera, CORMA.
12. CT. Sr. Osvaldo Leiva, Presidente Nacional A. G. Pequeña y Mediana Empresa Maderera, PYMEMAD.
13. CT. Sr. José Manuel Contreras, Vicepresidente Departamento Pequeños y Medianos Propietarios Forestales, PROPYMEFOR-CORMA.
14. CS. Sr. Gabriel Pérez, Presidente Red de Pequeños Propietarios de Bosque Nativo de la Araucanía.
15. CT. Sr. Roberto Cornejo, Presidente Colegio de Ingenieros Forestales, CIFAG.
16. CS. Sr. Julio Torres, Secretario Ejecutivo Colegio de Ingenieros Forestales, CIFAG.
17. CT. Sr. Sergio Donoso, Ex Vicepresidente Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo
18. CS. Sr. Paulo Palma, Encargado Programa de Medio Ambiente, DAS, Obispado de Temuco.
19. CT. Sra. Flavia Liberona, Directora Ejecutiva Fundación Terram.
20. CS. Sra. Cecilia Alcoreza, Coordinadora Programa de Bosques, WWF Chile
21. CT. Sr. Sebastián Teillier, Past Presidente Sociedad de Botánica de Chile.
22. CS. Sr. Francisco Zorondo, Representante Sociedad de Ecología de Chile.
23. CT. Sr. Jorge González, Presidente Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, CTF.
24. CS. Sr. Patricio Argandoña, Tesorero Federación de Sindicatos de CONAF, FENASIC.
25. CT. Sr. Marcial Colín, Consejero Electo Consejo de la CONADI.



26. CT. Sr. Manuel Llao, Presidente del Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH.
  27. CS. Sr. Omar Jofré, Director Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH.
- CT = Consejero Titular CS = Consejero Suplente

#### No asistieron

1. CT. Sr. Manuel Sánchez, Decano Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción (con excusas por estar convaleciente).
2. CT. Sr. Pedro Sierra, Gerente de Estudios y Evaluación de Programas, Corporación de Fomento de la Producción, CORFO
3. CS. Sr. Ramiro Plaza, Socio A. G. Pequeña y Mediana Empresa Maderera, PYMEMAD
4. CS. Sra. Carmen Paz Medina, Fiscal de la Corporación Nacional Forestal

#### Integrantes Secretaría Técnica

1. Sr. Rodolfo Contreras, Jefe Unidad de Política Forestal de CONAF. Secretario Técnico CPF.
2. Sr. Jorge Correa, Miembro del Directorio de CONAF.
3. Sr. Carlos Cabaña, Profesional GEFOR, CONAF
4. Sr. Mauricio Bobadilla, Profesional UPF, CONAF.
5. Srta. Marcela Tamborino, Profesional UPF, CONAF.
6. Sr. Ricardo San Martín, Profesional SECOM, CONAF.
7. Sr. Alberto Peña, Profesional CONAF, Coordinador Zonas Áridas y Semiáridas.

## RESUMEN DE LA SESIÓN

La Séptima Sesión Plenaria del Consejo de Política Forestal se realizó el miércoles 30 de marzo del 2016 en dependencias del Congreso Nacional, Sede Santiago

El Presidente del Consejo, Sr. Aarón Cavieres, dio inicio a la sesión a las 9:30 horas, con la asistencia de veintisiete consejeros (titulares y suplentes), además de los integrantes de la Secretaría Técnica. Agradeció y dio la bienvenida a los presentes y destacó también el tiempo que han invertido en este proceso orientado a formular la Política Forestal Chilena 2015-2035. Indicó que se ha consolidado el trabajo, generando resultados que trascenderán a los distintos gobiernos, ya que el sector forestal chileno necesita visualizar su lugar y acción en el largo plazo. Luego expuso el programa propuesto para el desarrollo de la sesión.

Luego, el Secretario Técnico del Consejo, Sr. Rodolfo Contreras, dio lectura al Acta de la Sexta Sesión Plenaria, realizada el 15 de diciembre de 2015, en Valdivia. Leída el Acta, el Presidente del Consejo, Sr. Aarón Cavieres, solicitó a los consejeros la sanción de la misma, la que fue aprobada con observaciones menores que fueron incorporadas.

Se iniciaron las actividades con la presentación de la propuesta de Plan de Trabajo y Enfoque Metodológico de la Comisión Temática Zonas Áridas y Semiáridas, que coordina el Consejero Aarón Cavieres, Director Ejecutivo de CONAF, quien cedió la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, el profesional de CONAF, Sr. Alberto Peña.

Realizó una breve descripción de las formaciones vegetacionales existentes en la Macro Zona Norte y de cómo se relacionan con las condiciones ambientales y la sociedad. Luego presentó una propuesta de composición de la Comisión y la metodología de trabajo basada en dos talleres, el primero para desafíos y visión y el segundo para objetivos y metas. Finalizada la presentación, el Presidente del Consejo, Sr. Aarón Cavieres, solicitó al plenario que formule observaciones y/o comentarios. El Pleno del Consejo aprobó la metodología sin observaciones y el Presidente del Consejo, invitó a los consejeros a participar directamente o enviar representantes a las distintas actividades a realizar por la comisión.

Seguidamente, el Presidente del Consejo, dio inicio al análisis y discusión de los objetivos y metas de la política forestal, emanados de los cuatro grupos de trabajo que funcionaron en las sedes académicas de las universidades de Chile (Santiago), de Talca, de Concepción y Austral de Chile (Valdivia), y que previamente había sistematizado la Secretaría Técnica.



## **ACUERDOS DE LA SESIÓN**

### **Aspectos Generales:**

- Se delega en la Secretaría Técnica la tarea de redactar y corregir las diferencias de forma existentes y dar coherencia al texto basado en la metodología aprobada, los informes finales de los cuatro grupos de trabajo y los acuerdos emanado de este Pleno. Para temas relevantes o críticos debe redactarse la solución consensuada durante la sesión.
- Respecto de la estructura del documento, hay varios objetivos de impacto que no tienen un objetivo de resultado y se le asocian la situación inicial y las metas. Para ello, se mandata a la Secretaría Técnica para que dé uniformidad al texto en su conjunto, en cuanto a la presentación de los ejes estratégicos; objetivos de impacto y de resultado; situaciones iniciales o línea base; y metas de corto, mediano y largo plazo.

### **Eje Estratégico “Institucionalidad Forestal”**

- Homogenizar y equilibrar la descripción de las instituciones y elaborar un fraseo para monitorear y evaluar la institucionalidad por parte del CPF.
- En el objetivo 1.1.1 en la última frase debe decir “...instrumentos propuestos por el Consejo de Política Forestal y validado por el Ministro”
- Homogenizar y equilibrar la descripción de las instituciones y que se redacte una frase que indique que el Consejo de Política Forestal tendrá la facultad de monitorear el proceso, evaluar la institucionalidad pública y proponer los eventuales ajustes o modificaciones.
- 

### **Eje Estratégico “Productividad y Crecimiento Económico”**

- Para determinar la cifra de meta de superficie a forestar al año veinte, se creó una subcomisión conformada por los consejeros Fernando Raga, Víctor Sandoval, Pablo Palma y Sergio Donoso.
- El objetivo de impacto 2.1 encabezarlo como “Incrementar la cantidad, calidad y productividad de las plantaciones del país” y focalizar el fomento en los pequeños y medianos propietarios.
- Se mandata a la Secretaría Técnica para cambiar redacción de la situación inicial en el objetivo 2.1, que señala “las plantaciones de propiedad de pequeños y medianos propietarios son de mala calidad.”
- Se mandata a la Secretaría Técnica para revisar y ajustar las metas en referencia a los objetivos.



- La Secretaría Técnica deberá evaluar si integra o convierte en objetivo de impacto el objetivos de resultado 2.1.2
- Se mandata a la Secretaría Técnica para que evalúe la opción de integrar el objetivo de resultado 2.1.3 en el objetivo de resultado 2.1.1; o bien, convertirlo en un nuevo objetivo de impacto.
- En el objetivo de impacto 2.2, la meta al año 2035 se mantiene. No obstante, en el 3º párrafo se señala “...agregando valor mediante el incremento volumétrico”, podría interpretarse erróneo desde el punto de vista conceptual. Se mandata a la Secretaría Técnica para buscar una redacción que evite esa potencial mala interpretación.
- El objetivo de resultado 2.2.1, pasa a objetivo de impacto. En la meta al año 2020, la meta establecida en la primera línea debe quedar claro que: “se ha incorporado a manejo forestal sustentable una superficie de un millón de hectáreas de bosque nativo”. Se mandata a la Secretaría Técnica para que haga los ajustes y redacción correspondientes.
- El objetivo de resultado 2.2.2 referido a PFM asociado a BN, ampliarlo a todo tipo de formaciones forestales, manejadas sustentablemente, y transformarlo en un objetivo de impacto. Se mandata a la Secretaría Técnica para que haga los ajustes y redacción correspondientes.
- En el objetivo de impacto 2.4 incorporar los antecedentes de la Mesa Meso Regional de CORFO para las metas al año 20. Complementar el objetivo resultado 2.3.1 si es necesario. Se mandata a la Secretaría Técnica para que recopile la información, haga los ajustes y redacción correspondientes.
- El objetivo de impacto 2.4 queda como “Incrementar significativamente la producción y utilización en el país de biomasa certificada en origen y calidad” (que estaba originalmente como objetivo de resultado 2.4.1).
- Para el objetivo de impacto 2.4, se deja en el enunciado la palabra “significativa” y las metas del 10% al año cuatro y 20% al año diez.
- Para el objetivo de impacto 2.5, referido a la bioeconomía y nanotecnología, se acuerda incorporarlo como un tema para análisis a futuro dentro de la introducción.

#### **Eje Estratégico “Equidad e Inclusión Social”**

- Se debe modificar el concepto de “pueblos mapuches u originarios” por “pueblos indígenas” en todo el documento.
- Se debe complementar la referencia al “respeto de los derechos” por “respeto de los derechos de las personas” en todo el documento.
- En situación inicial de objetivo de impacto 3.2, donde se refiere a comunidades, agregar a las comunidades campesinas.



- Para la situación inicial del objetivo de impacto 3.4 redactar como sigue: *“El sector forestal presenta alta heterogeneidad como proveedor de Trabajo Decente conforme a la definición de la OIT”*.
- Para la situación inicial del objetivo de impacto 3.5, agregar calificativo de *“precarios”* a los salarios que se indican en la primera frase.
- En el objetivo de resultado 3.5.1, se acordó redactar nuevamente la situación inicial y hablar de trabajadores silvícolas sindicalizados
- Se acordó para el objetivo de resultado 3.5.2, en la meta al año 2020, agregar en la cuarta línea; *“Se han instalado mesas de diálogo en al menos...”*.

### **Eje Estratégico “Protección y Conservación de la Naturaleza”**

- Se acordó cambiar el nombre del eje. El Presidente del Consejo propone incluir los aspectos relativos a *“Protección, Sustentabilidad de Patrimonio Natural o Forestal; y sus Componentes y Procesos Naturales Asociados”*. Otros consejeros realizan otras sugerencias, incluyendo explícitamente la palabra *“restauración”* y *“patrimonio forestal”*. Se mandata a la Secretaría Técnica para que ponga un nombre que refleje las opiniones surgidas en la sesión.
- El objetivo de impacto 4.1, referido a protección del patrimonio forestal, sufrió la siguiente modificación: *“Prevenir, reducir y controlar los problemas sanitarios y de especies invasoras en el patrimonio forestal, dando cumplimiento a los requerimientos del sector forestal nacional y a los tratados internacionales suscritos por el país”*.
- El objetivo de resultado 4.1.1 referido a protección sanitaria forestal, sufrió la siguiente modificación: *“El sistema nacional de sanidad forestal, que coordina el SAG, integra a las instituciones del sector forestal, universidades, sector privado, entidades de investigación públicas y privadas y organizaciones sociales que agrupan a comunidades rurales e indígenas”*. Agregar fraseo sobre especies invasoras.
- Se mandata a la Secretaría Técnica para que redacte nuevamente la situación inicial; sintetizar meta al 2035; agregar al SAG en la meta al 2020; y eliminar el 4.1.2 porque es un duplicado del 4.1.1. Luego queda un único objetivo de impacto, con su situación inicial y las metas a los cuatro, diez y veinte años.
- El presidente del Consejo indicó que en cualquier caso, el texto que surja deberá ser concordado con el SAG, lo cual se realizará desde CONAF, y aquello es lo que quedará en el documento final.
- En el tema de restauración, se acepta que en el objetivo de impacto quede de manera explícita que la restauración será preferentemente con especies nativas, y que se mantiene la meta de 500 mil ha. La Secretaría Técnica debe armonizar estos ajustes.





- Respecto de la meta de plantaciones, ya tratada en el Eje Estratégico Nº 2, se acuerda que el viernes 1 de abril se resolverá. En la subcomisión participarán los consejeros Fernando Raga (productivo), Víctor Sandoval (académico), Sergio Donoso (ambiental), Omar Jofré (social) y será coordinada por el Secretario Técnico, Rodolfo Contreras.
- Se acuerda que el lunes 4 de abril se reunirán los consejeros Flavia Liberona, Paulo Palma y Sergio Donoso con el Presidente del Consejo para revisar el eje de “Protección y sustentabilidad del patrimonio forestal...”. En dicha reunión deberá participar el Secretario Técnico del Consejo Rodolfo Contreras. Los consejeros Francisco Zorondo, Rodrigo Mujica y Manuel Llao también se inscriben para participar de dicha reunión.
- El objetivo 4.2 (protección contra incendios forestales) sufrió modificación en su redacción: “Prevenir y reducir los impactos de los incendios forestales, mediante acciones de educación preventiva en la población escolar; en el trabajo preventivo con las comunidades de interfaz, propietarios de predios rústicos, organismos del Estado y municipios; el desarrollo de investigación y monitoreo”. Una nueva redacción de la situación inicial deberá realizarla la Secretaría Técnica.
- La meta al año 2035, sufrió la siguiente modificación: donde decía: “que minimiza los impactos económicos”, debe decir: “que tiende a minimizar los impactos económicos”.
- El objetivo de resultado 4.2.1 se modificó como sigue: *“Fortalecer un sistema nacional de protección contra incendios forestales, coordinado por el Servicio Forestal del Estado, integrando las empresas forestales, cuerpo de bomberos, ONEMI y otras entidades públicas y privadas, con expresiones regionales y financiamiento suficiente, para prevenir y controlar los incendios forestales”*.
- La Secretaría Técnica deberá redactar la situación inicial del objetivo de resultado 4.2.1 y modificar la meta al año 2020. No especificar instrumentos.
- El objetivo de resultado 4.2.2 se modificó quedando como sigue: *“Educar a la población escolar en particular y la ciudadanía en general, sobre la importancia y valor del patrimonio forestal y su conservación, las causas de ocurrencia y propagación de incendios y los efectos de estos flagelos en la población, en la naturaleza y en el desarrollo productivo”*.
- Respecto a la meta al año 2020 del objetivo de resultado 4.2.2 se observó que se debe notar el grado de sensibilidad que ha presentado la población. Faltan antecedentes en la línea base. Tarea para la Secretaría Técnica.
- Finalmente, en todo lo relativo a incendios forestales, el Presidente del Consejo indicó que la redacción final de los objetivos, la situación inicial y las metas, la realizará la Secretaría Técnica, consultando los antecedentes y la opinión de los especialistas de CONAF (Gerencia de Protección contra los Incendios Forestales, GEPRIF).



- Como último acuerdo de la sesión plenaria, se mandató a la Secretaría Técnica para fundir en un solo objetivo de impacto los que presentaban los números 4.3, 4.4 y 4.5. No obstante, se acordó mantener meta al año 2035 (restauración de medio millón de hectáreas). Plazo comprometido: jueves 31 de marzo a última hora.

---

**AARÓN CAVIERES CANCINO**  
Presidente CPF  
Director Ejecutivo CONAF

---

**RODOLFO CONTRERAS MONCADA**  
Secretario Técnico CPF  
Jefe Secretaría de Política Forestal CONAF

Santiago, 30 de marzo de 2016.

## ANEXO 1

### INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES

#### 1. INTERVENCIONES REFERIDAS AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Sra. Carmen Luz de La Maza**, consultó respecto del plazo no cumplido para la sesión programada para el 29 de enero, en la cual se debían analizar los resultados de los trabajos grupales.

**Sr. Rodolfo Contreras**, explicó que debido a la ausencia generalizada de consejeros para la fecha propuesta (más del 50% por efecto de vacaciones, viajes y otros) se privilegió el trabajo grupal (grupos 2 de equidad e inclusión social, grupo 3 de productividad y crecimiento económico, grupo 4 de protección y conservación de la naturaleza) desarrollando reuniones en Talca, Concepción y Valdivia el mismo día de sesión cancelada y, además, durante los meses de febrero y marzo (grupos 2, 3 y 4).

**Sr. Manuel Llao**, solicitó corregir el concepto de “comunidades mapuches” por “comunidades indígenas” en todo el documento.

**Sr. Aarón Cavieres**, después de solicitar al resto de los asistentes sus observaciones al acta anterior y no teniendo más indicaciones, procede a cerrar este segmento y solicitar al Secretario Técnico corregir conforme a lo indicado por **Sr. Manuel Llao**.

#### INTERVENCIONES REFERIDAS A CONTENIDOS DE OBJETIVOS Y METAS.

##### 1. Intervenciones referidas a Eje Estratégico Institucionalidad Forestal

**Sr. Aarón Cavieres**, dio inicio al debate de los objetivos y metas, señalando que se revisará punto por punto lo correspondiente a objetivos de impacto y de resultado, y de las metas a cuatro, diez y veinte años. Para ello, solicita a los consejeros hacer observaciones sobre la redacción y contenidos. Solicitó al Consejo pronunciarse sobre la redacción del objetivo de impacto 1.1 y su línea base.

**Sr. Patricio Argandoña**, manifestó que existe una demanda social, principalmente de los trabajadores, por una Institucionalidad Forestal adecuada para el sector, basada en un servicio forestal y una subsecretaría. Esto tiene además un pronunciamiento de la Contraloría y del tribunal constitucional y sugiere que tenga una definición más categórica en la redacción y dentro de un plazo urgente.

**Sr. Aarón Cavieres**, respondió que está contenido en el objetivo de impacto y consulta si existen más observaciones.

**Sra. Claudia Carbonell**, indicó que en el objetivo 1.1.1 en la última frase debe decir “...instrumentos propuestos por el Consejo de Política Forestal y validado por el Ministro”.

**Sr. Rodrigo Mujica**, respecto del objetivo de impacto 1.1, indicó que tiene tres objetivos de resultado y las metas no se relacionan con los enunciados de los objetivos. Insistió en que la redacción de los objetivos debe reflejar que la investigación que debe realizar el INFOR debe ser de largo plazo y permanente.

**Sr. Fernando Rosselot**, apoya lo planteado por Consejero Rodrigo Mujica.



**Sra. Flavia Liberona**, coincidió que no se detalla claramente las funciones del servicio forestal y que se aprecia una institucionalidad orientada a fortalecer al INFOR.

**Sr. Aarón Cavieres**, acotó que debe visualizarse este tema del equilibrio de la institucionalidad en la meta a 20 años, que fue lo que se acordó en Valdivia.

**Sr. Sergio Donoso**, observó que hay una invisibilización de la Subsecretaría en los objetivos. Hay que definir dicha entidad y qué se espera de ella. No está en el documento, siendo que se planteó en Valdivia.

**Sr. Víctor Sandoval**, observó que el tema de la Subsecretaría no aparece y que en el caso del INFOR, debe equilibrarse con el resto de la institucionalidad.

**Sr. Rodolfo Contreras**, aclaró que, de acuerdo a las funciones institucionales establecidas en la meta al año 20, la institucionalidad forestal está compuesta por el Servicio Forestal, el Instituto de Investigación Forestal y el Consejo de Política Forestal.

**Sra. María Teresa Arana**, consultó dónde aparece el tema de las plagas dentro de la institucionalidad.

**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que aparece más adelante.

**Sra. Carmen Luz De la Maza**, apuntó que aparece como protección dentro de la meta al año 20.

**Sr. Víctor Sandoval**, propuso equilibrar en la redacción la funcionalidad de las instituciones.

**Sr. Gabriel Pérez**, señaló que debe revisarse el financiamiento de los consejeros que lo requieren, para lograr una adecuada participación en las sesiones.

**Sr. Aarón Cavieres**, ese tema hasta el momento se ha resuelto y se está revisando un procedimiento.

**Sr. Francisco Zorondo**, indicó que el financiamiento aparece en el decreto de creación del Consejo y, respecto de la meta al año 10, sugiere indicar en qué regiones existe presencia de la institucionalidad.

**Sr. Aarón Cavieres**, consultó al pleno si este tipo de descripción es necesaria para esta etapa, siendo negativa la respuesta del Consejo.

**Sr. Sergio Donoso**, insistió en que se indican claramente tres instituciones, Servicio Forestal, Instituto Forestal y Consejo de Política Forestal y no logra entender cómo se desprende la funcionalidad de la Subsecretaría al año 2035 (a 20 años)

**Sr. Aarón Cavieres**, señaló que no es coherente y que no se indica con claridad. Propuso dos modalidades de redacción, la primera es hacerlo genéricamente sin definirlo y, la segunda, es hacerlo políticamente.

**Sr. Rodolfo Contreras**, discrepó de la lectura que se hace del texto. El objetivo de impacto claramente señala que se requiere este tipo de institucionalidad. También se refleja en objetivos de resultado. No significa que se realice al año 20, puede ser antes y dependerá de la voluntad política de los gobiernos en ejercicio.

**Sr. José Manuel Contreras**, opinó que hay confusión entre la parte técnica con la parte política, al gobierno le quedan dos años y el Consejo de Política Forestal trasciende a los gobiernos. Como se llame la institucionalidad no es preocupante, pero sí que exista una institucionalidad al más alto nivel con peso político y peso técnico. Es preocupante porque se mantienen las mismas estructuras estatales respecto a lo que existe hoy y no se aprecia innovación. Está el Servicio Forestal que vendría ser la CONAF, el INFOR y lo nuevo es el Consejo de Política Forestal. En resumen debe lograrse consenso, no es totalmente claro si sobre la Subsecretaría Forestal, pero sí un consenso sobre una institucionalidad al más alto nivel.



**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que existe un consenso, está descrito en la funcionalidad de las instituciones que se expresan en la meta al año 2020 (año 4). Explicó que la institucionalidad es un tema fuerte de discusión y cuáles son las razones para crear un servicio forestal. Hoy la complejidad del sector forestal es otra y este documento lo refleja, tanto para hoy como para futuro. Solicitó que este tema se vea más adelante para continuar con el resto de los temas.

**Sra. Claudia Carbonell**, indicó que tal vez habría que esperar que exista el Servicio Forestal y ver cómo funciona. Luego retomar la discusión, y no definir ahora si es o no Subsecretaría, por lo tanto propuso que el Consejo realice una evaluación de la institucionalidad y quede explícitamente en la redacción.

**Sr. Jorge Correa**, sugirió que en la meta al año 2020 (año 4) se obligue a elaborar una nueva propuesta de institucionalidad para el año 2035 (20 años).

**Sra. Flavia Liberona**, requirió que en la meta a 20 años, hay que identificar la funcionalidad de cada uno de los componentes de la institucionalidad pública con un componente político, técnico, público y privado. Indicó además que lo importante es hacer el compromiso para abordar la institucionalidad, tiene que ser más descriptivo. Preciso que se puede monitorear. La primera meta es sacar el Servicio Forestal en cuatro años máximo, pero existe una institucionalidad más compleja que solamente un Servicio Forestal y a 20 años. Eso debe quedar explicitado de forma más clara.

**Sres. Rodrigo Mujica y Víctor Sandoval**, proponen finalmente equilibrar las instituciones y aceptar las propuestas de Claudia Carbonell y Jorge Correa.

**Sr. Aarón Cavieres**, consulta al plenario si existe acuerdo en que se homogenice la descripción de las instituciones y se redacte una frase relativa a monitorear y evaluar la institucionalidad por parte del Consejo de Política Forestal y propone una subcomisión formada por Claudia Carbonell, Flavia Liberona, Jorge Correa, Rodrigo Mujica y Rodolfo Contreras, lo que es aceptado por el Consejo.

**Sr. José Manuel Contreras**: indicó que hace falta dentro de la estructura una institución tipo “INDAP forestal”.

## **2. Intervenciones referidas al eje de productividad y crecimiento económico.**

**Sr. Omar Jofré**, señaló que el objetivo de impacto recoge bien la focalización hacia los pequeños y medianos propietarios y productores industriales, pero que faltan acuerdos logrados en el grupo de trabajo referidos a las metas, principalmente de plantación.

**Sr. Iván Chacón**, consultó ¿Cuáles son los detalles que no están puestos?

**Sr. Aarón Cavieres**, sugiere reformular el objetivo de impacto 2.1 y orientarlo a plantaciones y luego, los otros objetivos, orientarlos a bosque nativo y el resto de los temas de este eje.

**Sra. Flavia Liberona**. Es necesario aclarar cuando hablamos de plantaciones, de qué estamos hablando ¿nativas y exóticas?, ¿solo exóticas? ¿solo nativas? Y tratándose de bosques nativos, de qué hablamos, ¿plantaciones de nativos, ecosistemas forestales nativos? Existen confusiones sobre el lenguaje que nos llevarán a interpretaciones erradas, esto tiene que quedar muy claro y preciso para tomar los acuerdos necesarios.

**Sr. Aarón Cavieres**, solicitó dejar definiciones genéricas para plantaciones (de cualquier especie) y bosque nativo y trabajar sobre esa base.



**Sr. Paulo Palma**, manifestó que el plazo para leer, analizar y socializar el borrador preliminar con otros colegas no fue el óptimo. Consideró que hay errores de cifras propuestas por las comisiones. Sugirió corregir, para la próxima vez, lo acotado de los plazos.

**Sr. Aarón Cavieres**, señaló que los tiempos fueron demandantes y que el equipo redactor trabajó arduamente en el documento, considerando todo lo tratado en los grupos.

**Sr. Omar Jofré**, mencionó que en el objetivo de impacto 2.1 se habla de recursos forestales, porque así hablamos de un bosque multipropósito. También porque habían especies forestales de uso medicinal y otros, no sólo plantación.

**Sr. Gabriel Pérez**, señala que las metas apuntan a la industrialización, que el objetivo no es tanto desarrollar el bosque nativo, sino que conservarlo.

**Acuerdo:** Se registra el siguiente cambio en la redacción del objetivo de impacto 2.1 “Mejorar la calidad y productividad de las plantaciones... incorporando a esta categoría...”.

**Sr. Sebastián Teillier**, presentó al consejero suplente de las sociedades científicas. Sr. Francisco Zorondo, de la Sociedad de Ecología: Luego realiza comentarios generales sobre bosque nativo.

**Sr. Iván Chacón**, hizo presente, que todas esas inquietudes que han manifestado de diversa forma sobre bosque nativo, plantación de otras especies que no sean exóticas, protectoras de la cubierta natural y artificial, agua y suelo, están desarrolladas en los objetivos de impacto posteriores.

**Sra. Flavia Liberona**, indicó que la ley 20.283 tiene definiciones de bosque nativo. Existe un marco legal sobre el cual trabajar. En tema plantaciones no hay definición, por lo tanto, habría que especificarlo.

**Sr. Aarón Cavieres**, señaló que tiene definición de bosque nativo, pero no de plantación.

**Sra. Flavia Liberona**, solicitó buscar las definiciones que nos acomoden. Opinó que al leer el documento hay una confusión, se habla de ecosistemas forestales y que engloba formaciones xerofíticas.

**Sra. Carmen Luz De La Maza** propuso que se debe hablar de plantaciones en el objetivo de impacto.

**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que la estructura de esta parte tiene un problema, no tiene un objetivo global que se refiera al recurso forestal, y allí se podrían entender varias categorías como plantaciones, bosque nativo, productos no madereros, etc. Por lo tanto, debiera tener un macro objetivo que ordene el tema o una introducción que diga aquí vamos a abordar todos los recursos forestales del país y luego se separan. El objetivo de impacto 2.1 es exclusivamente de plantaciones y el objetivo de impacto 2.2, sobre bosque nativo. Agregamos introducción o cambiamos la estructura y, los objetivos de impacto pasan a ser subobjetivos de impacto y un macro objetivo de impacto que tiene que ver con los recursos forestales. Estas son las alternativas que tenemos para que quede ordenado.

**Sr. Víctor Sandoval**, manifestó estar de acuerdo con dar un techo que permita involucrar los temas siguientes: plantaciones, bosque nativo, etc.

**Sr. Aarón Cavieres**, propuso que, por razones de tiempo, continuemos, a pesar de tener una discordancia metodológica. Estamos en el objetivo de impacto referido a plantaciones, sean especies introducidas o no. Según el alcance que hizo Francisco Zorondo, hay que separar la restauración: una parte tiene objetivo ecológico con un diseño que la aparta de plantaciones y que busca recomponer una situación natural. Consultó si alguien tiene que decir algo sobre el objetivo de impacto 2.1.



**Sr. Sergio Donoso**, apuntó que se tiene que velar por el espíritu del objetivo, porque está claro que el objetivo de impacto son los pequeños y medianos propietarios productores forestales e industriales, lo de pequeños y medianos es lo que viene, porque si alguien hace una lectura, cuando dice industriales, ¿son todos los industriales?

**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que el objetivo 2.1 se refiere al conjunto de las plantaciones del país, y no sólo a los pequeños y medianos propietarios... Distinto es que el fomento debe estar concentrado exclusivamente en los pequeños y medianos productores.

**Sr. Omar Jofré**, consultó por qué no se considera las plantaciones de las grandes empresas.

**Acuerdo para este objetivo: “Incrementar la cantidad, calidad y productividad de las plantaciones del país” y focalizar el fomento en los pequeños y medianos propietarios. Hubo acuerdo al respecto y modifica el acuerdo anterior.**

**Sr. Sebastián Teillier**, respecto de la situación inicial propuso que se elimine la expresión que las plantaciones de los pequeños y medianos propietarios son de mala calidad reemplazándola por “insuficiente calidad” o “insuficientes”.

**Sr. José Manuel Contreras**, coincidió que la expresión “mala calidad” en situación inicial suena fuerte, propone recoger el concepto y suavizarlo.

**Acuerdo: cambiar redacción de situación inicial (2015) en el caso de los pequeños y medianos propietarios cuando se habla de plantaciones de mala calidad. Se le delega al equipo redactor (Secretaría Técnica).**

**Sr. Sergio Donoso**, Plantea cómo se validaría la nueva redacción. Debería ser con una nueva reunión, porque por correo la interacción es más compleja.

**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que no hay tiempo. Propuso delegar la redacción de algunos temas en la Secretaría Técnica, tomarla y hacer una breve discusión electrónica. No es todo lo ortodoxo que se requiere, por lo tanto, se necesita definir si hay algún tema crítico y para ellos la redacción se hace durante la sesión, de lo contrario se delega en la Secretaría Técnica.

**Sr. Iván Chacón**, propuso no redactar “in situ” durante la sesión.

**Sr. Sergio Donoso**, manifestó su preocupación ya que se está modificando el objetivo de impacto con una visión mucho más amplia, y eso significa que se tendrá que modificar lo que sigue, por lo tanto para los temas críticos consideró aceptable la propuesta del Presidente del Consejo.

**Acuerdo: Temas críticos se redactan en la plenaria y los de forma o de falta de coherencia quedan a cargo de la Secretaría Técnica y su comité redactor.**

**Sr. Rodrigo Mujica**, ¿Por qué medio millón de hectáreas productivas y otro medio millón para conservación?

**Sr. Rodolfo Contreras**, indicó que en ambos grupos, producción y ambiental, se habló de un millón de hectáreas para cada caso. No se puede poner dos millones de hectáreas en el documento, esa fue la razón por la cual, por una razón práctica, se decidió distribuir medio millón para productividad y otro medio millón de para conservación.

**Sr. Roberto Cornejo**, manifestó tener dudas razonables cuando se habla de cifras de metas de 500 mil hectáreas, luego de 100 mil hectáreas en 4 años... Cuando hoy no tenemos ningún tipo de fomento que





indique que se están poniendo esas semillas con base a tierra. Debemos informar primero de estadísticas, si tenemos superficie para tener ingredientes, pero no tenemos nada, es como jugar en el limbo.

**Sr. José Manuel Contreras**, respecto de las superficies, indicó que hay dos millones de ha. de pequeños y medianos propietarios sin cobertura vegetal, que están ahí, que existe la capacidad de gestión, y por otro lado, no está bien equilibrado el sector... Que la gran empresa tiene que crecer hacia el segundo piso y no en superficie, y pareciera ser que se tomó Suecia como modelo.

**Sr. Fernando Raga**, señaló respecto a cifras, que lo que CORMA tiene como antecedente, es un estudio que hizo CONAF, muy acucioso, hace un par de años, en el cual determinó la cantidad de superficie a forestar y su ubicación. Se hablaba de que se podía forestar en total un millón y medio de hectáreas, si uno foresta de borde a borde el país. Por la experiencia de haber trabajado muchos años en proyectos forestales, cuando dicen que hay universo de “x” hectáreas, la sensata forma de ponerse una meta es considerar entre un cuarto y un tercio... La meta debe provocar que uno genere proyectos e instrumentos de política que permitan llegar a ella. El foco de los pequeños propietarios es muy correcto, porque la gran cantidad de esas tierras, está en mano de pequeños propietarios y las grandes compañías planifican una expansión en otros países y acá mejorando la productividad de las plantaciones, sin crecer en superficie.

**Sr. Paulo Palma**, observó que cincuenta mil hectáreas anuales es difícil de cumplir, y que tal vez, haya que modificar la meta. Indica que la pequeña y mediana industria no tiene el dinero para comprar vuelos de 100, ni 50 hectáreas y prefiere comprar una máquina. A ellos les sirve de una a cinco hectáreas. Además existen negocios competitivos a la forestación.

**Sr. Sergio Donoso**, solicitó tener acceso a dicho estudio (el que menciona el Sr. Raga), ya que los datos con los cuales poder tener una discusión más interesante, no son de dominio público.

**Sr. Fernando Raga**, apuntó que el estudio, consideró todo lo que es de uso forestal y que se encuentra descubierto, por eso que cualquier tipo de agricultura o frutales no debieran entrar en estos terrenos.

**Sr. Rodolfo Contreras**, precisó respecto a este objetivo de impacto, que en el grupo de producción de Concepción, el objetivo estuvo destinado exclusivamente a terrenos de pequeños y medianos empresarios. Si se cambia como está puesto acá, cambiará todo lo que sigue. En el grupo se tomó un acuerdo, que fue unánime, entonces uno esperaría que fueran consejeros de otros grupos los que tuvieran posiciones distintas.

**Sr. Víctor Sandoval**, sugirió combinar los objetivos de producción con paisajismo.

**Sr. Francisco Zorondo**, indicó que le pareció poco prudente poner una meta tan alta, más aún, cuando algunos antecedentes de trabajo que posee, indican que no más del 30% de la disponibilidad de terrenos puede lograrse.

**Sr. Aarón Cavieres**, observó que la meta está puesta en duda. Consultó si hay acuerdo en modificar la meta, en función de la factibilidad planteada por Fernando Raga y el resto de antecedentes planteados en la sesión, lo que es aceptado por el pleno del Consejo.

**Acuerdo: Grupo conformado por Víctor Sandoval, Sergio Donoso, Roberto Cornejo, Paulo Palma, Fernando Raga y Rodolfo Contreras, revisarán la meta.**

**Objetivo de resultado 2.1.1 (no hubo observaciones)**





**Sra. Flavia Liberona**, indicó que hay que hablar de ley de fomento forestal. Tenemos dos cosas en esta meta, uno el tema que quedó zanjado en el objetivo de impacto, de clarificar de qué tipo de plantaciones estamos hablando, nativas y exóticas, que se definirán en algún glosario. Segundo, esta meta es imposible si no tenemos un servicio forestal y una ley de fomento forestal con foco en pequeños propietarios. Por lo tanto, se ve un poco irreal en el escenario actual, se debe buscar una salida más allá de la redacción de esto... Para este objetivo y otros, tendremos que hacer un plan de acción. Las cosas que son muy de coyuntura, si bien no tienen que quedar en el documento de política, tienen que quedar en un cronograma claro.

**Sr. Sebastián Teillier**, indicó que existe una discordancia que después se vuelve a reiterar, en el objetivo de resultado no se entiende por qué la meta es tener cien mil nuevas hectáreas. El objetivo de impacto no dice nada que con cien mil hectáreas se resuelve el problema de la asociatividad. En la pág. 9 hay otras cien mil nuevas hectáreas. En este punto, le parece que las dos primeras frases están descolgadas del objetivo y solicitó revisar la redacción.

**Sr. Roberto Cornejo**, insistió que las metas deben asociarse a los instrumentos disponibles.

**Sr. Aarón Cavieres**, observó que existe un problema de coherencia. Plantea modificar objetivo de resultado 2.1.1 (repensar)

**Sra. Flavia Liberona**, insistió en tener un plan de acción.

**Sr. Fernando Raga**, indicó que las metas requieren de instrumentos y proyectos para llegar a ellas, esto ocurre en todos los planes estratégicos. Sugirió hacer un esquema con proyectos e iniciativas asociados a las metas.

**Sr. Omar Jofré**, señaló que es desalentadora la situación, si nos casamos el sector campesino con cien mil hectáreas, con esa proyección en doscientos años podremos sacarle provecho económico a lo que tengamos. En segundo lugar, si se pretende resolver el problema de la sustentabilidad en el desarrollo del sector campesino indígena, tienen que ser metas significativas, de negocio. Si no nos ponemos metas significativas vamos a quedar en el discurso y no se logrará ninguna cosa, no tiene sentido que hagamos esta reunión. Para el sector campesino indígena siempre hay dificultades. La meta la pusimos en función de la superficie disponible... en una diversidad de forestación y por lo tanto, los recursos que se saquen para la economía del país serán aportes importantes.

**Sr. Eduardo Uribe**, coincidió con el tema de metas significativas, ya que los tomadores de decisiones actúan por magnitudes, sugirió plantearlo como desafío o visión y no como meta.

**Sr. Rodrigo Mujica**, acotó que estamos primero elaborando la política, luego vendrán los instrumentos de política. No mezclamos las cosas, estamos con la política y tenemos que definir las metas, en los próximos meses este Consejo apoyará con los instrumentos de política.

**Sra. Flavia Liberona**, recordó el compromiso presidencial ante Naciones Unidas sobre cambio climático al 2030, de recuperar cien mil hectáreas de bosques y reforestar cien mil adicionales. Ya hay un compromiso de la presidenta a nivel país y hay que ver cómo se resuelve.

**Sr. Sergio Donoso**, agregó que también está el compromiso 2020 de conservación de los países miembros de APEC, del cual Chile es parte. Consiste en incrementar en veinte millones de hectáreas la superficie de bosques hacia 2020. El tema de presupuesto puede complicar estos compromisos.

**Sr. Rodrigo Mujica**, propuso que la Secretaría Técnica analice pasar el objetivo de resultado 2.1.2 como objetivo de impacto.

**Sr. Sebastián Teillier**, propuso modificar las cien mil ha. que aparecen en la meta a cuatro años (2020) del objetivo de resultado 2.1.3.

**Sr. Fernando Raga**, indicó que la meta de 30% de abastecimiento de la Pyme desde los pequeños y medianos propietarios forestales es lo que ocurre hoy.

**Sr. Osvaldo Leiva**, propone que se mantenga esa meta, ya que se está produciendo una baja, debido fundamentalmente al reemplazo de pino por eucalipto que se registra en el segmento de los pequeños y medianos propietarios forestales desde algún tiempo. Además propone para la meta del año 10 (2025) eliminar o modificar los dos primeros párrafos (superficie de nuevas plantaciones y el tema de productividad de plantaciones).

**Sr. Rodrigo Mujica**, propuso incorporar otras especies y nativo.

**Sr. Aarón Cavieres**, propuso y fue aceptado por el pleno, que la Secretaría Técnica transforme este objetivo en objetivo de impacto y que analice si puede integrar a este el objetivo de resultado 2.1.1.

**Acuerdo: Pasar el objetivo resultado 2.1.3 a objetivo de impacto e integrar al objetivo de resultado 2.1.1.**

## **Objetivo de Impacto 2.2**

**Sr. Sebastián Teillier**, indicó que el Turismo no es un servicio ambiental.

**Sra. Carmen Luz De La Maza**, replicó que es un servicio ambiental, pero no es servicio ecosistémico.

**Sr. Gabriel Pérez**, indicó que la redacción indica solo potenciar la producción y no considera potenciar la conservación del bosque nativo en manos de pequeños y medianos propietarios forestales y comunidades indígenas.

**Sr. Rodolfo Contreras**, aclaró que los temas referidos a conservación se consideran en otro eje, que será revisado más adelante en la sesión.

**Sr. Sergio Donoso**, dudó respecto de las cifras de la situación inicial 2015, específicamente sobre el cuarto párrafo que dice: “Respecto de los productos forestales no madereros, en términos valorados, alcanza una cifra promedio de US\$250 millones anuales, de los cuales un tercio proviene de la venta de estos productos en los mercados extranjeros”.

**Sr. Fernando Rosselot**, menciona que durante el 2015, US\$ 84 millones se fueron al extranjero, que es una cifra oficial entregada por INFOR.

**Sr. Fernando Raga**, apuntó que es necesario darle valor al bosque nativo a ojo de su propietario. Existen zonas en el país donde el terreno descubierto tiene mayor valor que el que tiene bosque nativo.

**Sr. Francisco Zorondo**, indicó que solo se establecen metas para productos extraíbles al año 20 (2035) y que también debe contener servicios ecosistémicos.

**Sr. Rodolfo Contreras**, precisó que la meta es establecer manejo sustentable.

**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que es necesario tener indicadores de productos forestales no madereros y de servicios ambientales.



**Sr. Sergio Donoso**, acotó que lo manejado actualmente no tiene carácter de sustentable y que existe un error en el concepto “incremento volumétrico” referido a los pequeños y medianos propietarios forestales de la meta a 20 años (2035).

**Sr. Rodolfo Contreras**, planteó que es necesario no hacer una proyección lineal de la situación actual. Además reiteró que los instrumentos de política deben definirse en la siguiente etapa de programación y definición de instrumentos.

**Sr. Omar Jofré**, indicó que no se puede proyectar con la mentalidad de ahora. La formación profesional hace que se razone desde la estadística particular de cada uno de los asistentes.

**Sr. Aarón Cavieres**, propuso mantener la meta a 20 años y considerar las observaciones planteadas en la sesión para la redacción a cargo de la Secretaría Técnica.

**Acuerdo: La meta al año 2035 se mantiene, no obstante, se observó que se revise el tercer párrafo “agregando valor mediante el incremento volumétrico...”, pues pudiese haber un error conceptual.**

**Sr. Aarón Cavieres**, indica que en la situación inicial del objetivo de resultado 2.1.1 hay que poner lo de la sustentabilidad y que la meta al año 4 (2020), de 100 mil ha de bosque nativo incorporadas a manejo sustentable, se ve difícil de lograr. Propuso que la Secretaría Técnica transforme este objetivo en objetivo de impacto.

**Sra. Carmen Luz De la Maza**, propuso establecer una meta de superficie en cifras o porcentual.

**Acuerdo: Pasar el objetivo de resultado 2.2.1 a objetivo de impacto. En la meta al año 2020, modificar la meta establecida en la primera línea que dice...”Se ha incorporado a manejo silvicultural una superficie de 100 mil hectáreas de bosque nativo”.**

**Sr. Rodrigo Mujica**, señaló que los 84 millones de US\$ exportados en 2015 de PFMN provienen de bosque nativo y plantaciones, mayoritariamente del primero (objetivo de resultado 2.2.2).

**Sr. Aarón Cavieres**, propuso que para el objetivo de resultado 2.2.2 debe agregarse”....productos forestales no madereros asociados a los bosques nativos y plantaciones forestales manejados sustentablemente” y en la situación inicial, solicitó...”productos forestales no maderables” por “productos forestales no madereros”.

**Acuerdo: El objetivo de resultado 2.2.2 referido a PFMN asociarlo a BN y plantaciones forestales, manejados sustentablemente. Transformarlo en Objetivo de impacto.**

**Sr. Aarón Cavieres**, informó que debido a una reunión debe retirarse y que volverá después de aquella, dejando a cargo de conducir la sesión a la Sra. Claudia Carbonell.

### **Objetivo de impacto 2.3**

**Sra. Claudia Carbonell**, solicitó pronunciamientos sobre la redacción de este objetivo, de situación inicial y metas.

**Sr. Rodrigo Mujica**, sugirió que se compatibilice las metas y objetivos establecidos con los valores que contiene la mesa mesoregional de CORFO, en la cual también participa el INFOR como representante del estado y varios consejeros presentes que representan a sus organizaciones.



**Acuerdo:** En la meta al año 2035 del objetivo impacto que señala “Duplicar la proporción de madera en la construcción de viviendas y edificación”, se solicita contrastar con mesa de CORFO. Igualmente complementar el objetivo resultado 2.3.1 si es necesario.

#### **Objetivo de impacto 2.4**

**Sr. Rodrigo Mujica**, indicó que el objetivo de impacto y el objetivo de resultado 2.4.1 tienen la misma redacción

**Sr. Iván Chacón**, observó que aparece el subtítulo “objetivo de resultado 2.4.1” pero que es un error de tipeo, por lo tanto debe eliminarse.

**Sr. Gabriel Pérez**, solicitó que sobre el consumo de 12 millones de m<sup>3</sup> de leña, es necesario saber la proporción de leña que proviene de bosque nativo y la que proviene de plantaciones.

**Sra. Carmen Luz De la Maza**, es un mercado muy informal, por lo que estima muy difícil de lograr una cifra que tenga certeza.

**Sr. Iván Chacón**, acotó que incluso los 12 millones de m<sup>3</sup> de consumo de leña es una estimación.

**Sra. Flavia Liberona**, consultó respecto a segundo párrafo de situación inicial. No le queda claro el 2,5% de la matriz eléctrica, y el 5% de la energía eléctrica nacional que allí se menciona.

**Sr. Paulo Palma**, coincide que es necesario disponer de la información del % de leña nativa y % de leña de plantaciones y es necesario consultar esta cifra a Rony Pantoja, especialista de CONAF.

**Sr. Omar Jofré**, afirmó que los datos de línea base aportados son serios, obtenidos de fuentes oficiales confiables como Conaf e INFOR.

**Sr. Víctor Sandoval y Sr. Paulo Palma**, respecto a la situación inicial, sugiere que los datos allí señalados sean revisados por Rony Pantoja especialista de CONAF.

**Sr. Mauricio Bobadilla**, respondió que las cifras fueron aportadas por el especialista señalado.

**Sr. Paulo Palma**, señaló que deben solicitarse datos extras.

**Sr. Rodolfo Contreras**, confirmó los datos presentados en la situación inicial. Fueron consultados con los especialistas, incluido Rony Pantoja, por lo tanto solicita al Consejo validar esta información, lo que es aceptado por el Consejo.

**Sr. Flavia Liberona**, señaló que esto no tiene coherencia con planes de descontaminación.

**Sr. Iván Chacón**, indicó que por eso se plantea pasar del 24% de la matriz al 30%, este último valor debe chequearse con especialista.

**Sra. Cecilia Alcoreza**, le llama la atención que ninguna meta tiene relación con la legalidad de la producción de leña de bosque nativo.

**Sr. Flavia Liberona**, indicó que la leña aún no está reconocida como combustible por la política energética, entonces para ser reconocida como combustible legal existe un paso previo que es el que se menciona.

**Sr. Julio Torres**, indicó que la leña para ser legal, además debe provenir de predios con plan de manejo y también seca, que son requisitos para certificarla.

**Sr. Iván Chacón**, indicó que al ser certificada, tiene que ser legal.



**Sr. Sebastián Teillier**, consultó si la leña certificada puede usarse cuando existe prohibición por contaminación.

**Sr. Julio Torres**, indicó que la leña no está prohibida, sino restringida.

**Sr. Paulo Palma**, indicó que en Temuco sí se puede usar leña, excepto en el radio urbano con restricción por contaminación.

**Sr. Víctor Sandoval**, coincidió que en Temuco está restringida la leña por ciertos períodos y ciertas zonas, no está prohibida.

**Sr. Flavia Liberona**, señaló que en varias partes los planes de descontaminación se están haciendo, actualizando o revisando.

**Sr. Iván Chacón**, solicitó que no piensen sólo en la leña domiciliaria, es una parte no más. Hay mucho combustible leñoso que alimenta plantas de producción de electricidad y no estará prohibida y tendrá que ser certificada, seca, legal.

**Sr. Jorge Correa**, indicó que este tema es dinámico, ya que es probable que la calefacción domiciliaria en cinco años más no sea estrictamente con leña y se emplee combustibles de origen leñoso.

**Sra. Claudia Carbonell**, propone poner una nota a pie de página al respecto.

**Sra. Cecilia Alcoreza**, preguntó por meta al año 4 y al año 10, sobre el 10% y 20% de volumen de leña. ¿Cuál es la línea base, un 2%? Propuso quitar la palabra significativamente del objetivo.

**Sr. Paulo Palma**, señaló que hoy tenemos alrededor de sesenta mil metros de leña certificada en Chile y sólo la IX Región consume 1 millón 600 mil metros de leña. O sea, tenemos el 1% por ser positivo, ¿llegar al 10% es significativo?

**Sr. Alberto Peña**, indicó que la situación inicial, dice que de 12 millones que se consumen hoy, un millón de metros cúbicos es leña seca y legal, la meta del 10% sería 1,2 millones ....haciendo la analogía lo legal es igual a lo certificado, hay algo raro.

**Sr. Paulo Palma**, indicó que hay dos legalidades, una proviene de los planes de manejo y la otra proviene de la leña misma como combustible.

**Sra. Claudia Carbonell**, propuso conciliar las metas propuestas con las que se formulan en la política energética.

**Acuerdo: se mantiene el término “significativamente” y las metas del 10 y 20%. El objetivo de impacto 2.4 queda como “Incrementar significativamente la producción y utilización en el país de biomasa certificada en origen y calidad” (consignado originalmente como objetivo de resultado 2.4.1 en la pág. 15).**

#### **Objetivo de impacto 2.5 (Provisional)**

**Sra. Claudia Carbonell**, consultó por que aparece como provisional.

**Rodolfo Contreras**, solicitó que este objetivo se revise cuando esté presente el Sr. Aarón Cavieres, quien lo condicionó. El Consejo acepta la proposición.

### **3. Intervenciones referidas a Eje Estratégico de Equidad e Inclusión Social**

#### **Objetivo de impacto 3.1**



**Sr. Manuel Llao**, sobre situación inicial, propuso que diga “se sientan respetados en sus derechos como personas” y en el objetivo que indique “respeto por los derechos de las personas” y corregir el concepto de “pueblos originarios” por “pueblos indígenas” en todo el documento, lo cual es aceptado por el Consejo.

Meta al año 20 y año 4 sin discusión.

**Sr. Rodolfo Contreras**, aclaró que las notas a pie de página son para el equipo redactor.

**Sr. Francisco Zorondo**, propuso que si acá estamos hablando de inclusión social, por qué no mejorar en aquellas comunas forestales apuntado al desarrollo comunal, es decir no se vincula a las comunas forestales con los planes de desarrollo a nivel local.

**Sr. Rodolfo Contreras**, señaló que ese tema fue discutido en los grupos de trabajo. Se planteó una política de desarrollo para el sector forestal y no un instrumento. Entendemos que los planes comunales, los planes de desarrollo territorial, y las estrategias de desarrollo regional son instrumentos.

**Sr. Flavia Liberona**, preguntó cómo se va a definir cuáles son las comunas forestales. Porque hoy podemos tener unas, y en 20 años podemos tener otras. Solicitó dejar una nota indicando que habrá monitoreo sobre cuáles son, porque podría ir cambiando la situación en el tiempo.

**Sr. Rodolfo Contreras**, indicó que Flavia Liberona tiene razón. Por eso deben incorporarse guarismos y parámetros dependiendo de varios factores, como proporción de superficie cubierta con recursos forestales, la cantidad de gente de la comuna que se emplea en empresas industriales forestales, el aporte de la comuna a la economía... En la etapa posterior se definirán indicadores para estos temas.

**Sr. Víctor Sandoval**, manifestó estar de acuerdo que debe haber indicadores de este tema y que deben monitorearse para recoger el dinamismo de la situación.

**Sra. Claudia Carbonell**, solicitó de acuerdo a esto, poner una nota a pie de página que indique la necesidad de indicadores.

**Sr. Sebastián Teillier**, planteó que existe confusión respecto a las buenas prácticas en el objetivo de resultado 3.1.2.

**Sr. Rodolfo Contreras**, indicó que el tema de las buenas prácticas es un tema propio del sector rural. Existen en algunos ámbitos, pero en otros no. Lo que se quiere decir es que falta que se diseñen y se establezcan buenas prácticas en otros ámbitos.

**Sra. Claudia Carbonell**, indicó a comisión redactora que se debe revisar la redacción de situación inicial respecto a buenas prácticas.

### Objetivo de impacto 3.2

**Sra. Carmen Luz De La Maza**, consultó por el Diálogo de Buena Fe mencionado en situación inicial. ¿Se ha utilizado entonces un diálogo de mala fe? Le produce ruido la expresión.

**Sr. Rodolfo Contreras**, explicó que son definiciones del Convenio 169 de la OIT y otros organismos internacionales, al cual Chile está suscrito. También rige para el concepto de “Trabajo Decente”. El diálogo de buena fe es un diálogo conducente. Esto se discutió bastante en el grupo de equidad e inclusión social.

**Sr. Sebastián Teillier**, indicó que en la meta al año 20 (2035) falta ingresar el concepto de diálogo de buena fe.



**Sr. Claudia Carbonell**, indicó que se entiende que se incluye en la expresión “se relacionan formalmente”.

**Sr. Rodolfo Contreras**, señaló que puede agregarse y que complementa lo redactado.

**Sr. Gabriel Pérez**, indicó que en situación inicial falta agregar a las comunidades campesinas donde se refiere a comunidades, lo cual se acepta.

**Sr. Rodolfo Contreras**, señaló que tanto para las metas vinculadas a protección y conservación de recursos naturales e inclusión social, en general en Chile no tenemos indicadores. En algunos casos existen, pero en una minoría. En otros casos existen indicadores que se aplican en otros países que queremos adaptar y en otros casos se señala que no existen y la tarea será construir y diseñar indicadores. Eso queda para la segunda fase.

**Sr. Jorge González**, este tipo de mediciones debe realizarla el Estado, que cuenta con indicadores apropiados.

**Sr. Roberto Cornejo**, destacó que la meta al año 4 parece interesante, pero difícil llegar al 50% en muy pocos años. (Respecto al 50% que debiera conocer el convenio 169 de la OIT).

**Sr. Iván Chacón**, respondió que parece ambiciosa, pero al menos al año 4, el 50% de los actores lo va a conocer, es una meta posible.

**Sr. Jorge González**, destacó que las comunidades conocen estos temas, por lo tanto es una meta correcta, si no se puede hacer fe, no se llega a ningún puerto.

**Sr. Rodolfo Contreras**, indicó que estos temas corresponden a instrumentos que existen... Gran parte de estos elementos son de aplicación universal, va mucho más allá de las operaciones del sector forestal.

### Objetivo de impacto 3.3

**Sr. Rodrigo Mujica**, indicó respecto de la estructura del documento, hay varios objetivos de impacto que no tienen un objetivo de resultado y se le asocian la situación inicial y las metas, y para uniformar un poco el documento y sea congruente, los demás objetivos de impacto que tienen objetivos de resultado tienen sus propias situaciones iniciales y sus propias metas de corto y mediano plazo, la meta de largo plazo se relaciona con el objetivo de impacto y actúa sobre el total. Recomienda aplicar estructura homogénea al documento. **Aceptado como acuerdo.**

**Sr. Rodolfo Contreras**, aceptó la observación e indicó que la Secretaría Técnica va a homogenizar la estructura y corregir, dejando, en los casos que no hay objetivo de resultado, la situación inicial y las metas estarán relacionadas al objetivo de impacto solamente.

**Sr. Sebastián Teillier**, preguntó respecto a la meta del 2025, consulta a qué corresponde cuando se dice que “Las brechas en el sector forestal disminuyen a la mitad...”, a la mitad respecto a qué.

**Sr. Jorge González, Sr. Rodolfo Contreras, Sr. Iván Chacón y Sr. Paulo Palma**, debatieron y concluyeron que corresponde “a la mitad respecto a la situación inicial del 2015”, debiéndose agregar en la redacción para hacerlo más entendible.

**Sr. Fernando Raga**, consultó por la meta al año 20, donde se indica “sin que se observen mayores diferencias en las remuneraciones”, corresponde a un escalamiento de funciones, por ejemplo en cuadrillas entre un hachero y un motosierrista.





**Sr. Rodolfo Contreras**, indicó que se refiere a trabajos similares.

#### **Objetivo de impacto 3.4**

**Sr. Iván Chacón**, consultó si debe quedar nota a pie de página sobre trabajo decente en el documento definitivo.

**Sr. Rodolfo Contreras**, recomendó no considerar aquello, de lo contrario habría que dejar todas las notas.

**Sra. Carmen Luz De La Maza**, sugirió no ponerlo con mayúsculas ni subrayado.

**Sr. Jorge González**, afirmó que este concepto de trabajo decente está internalizado y aceptado en el país y se origina por la propuesta de Sr. Juan Somavía, chileno, ante los organismos internacionales del trabajo.

**Acuerdo: Dejar la situación inicial como sigue: “El sector forestal presenta alta heterogeneidad como proveedor de Trabajo Decente conforme a la definición de la OIT...”**

#### **Objetivo de impacto 3.5**

**Sr. Iván Chacón**, indicó que en la primera frase de la situación inicial falta el calificativo para los salarios, probablemente quedó en algún borrador anterior.

**Sra. Claudia Carbonell**, indicó que pudo haber sido “insuficiente”.

**Sr. Jorge González**, solicitó que se incorpore en la situación inicial, el concepto de salarios precarios de una parte importante de los trabajadores forestales, sobre todo en el sector silvícola donde existe una fracción importante de trabajo informal.

**Sr. Sebastián Teillier**, consideró muy fuerte el concepto de precario, sugirió “insuficiente”

**Sr. Jorge González**, indicó que la precariedad es un concepto normalizado y que está siendo combatido sobre todo en el sector laboral silvícola.

**Sr. Rodolfo Contreras**, propuso no eliminar la primera frase debido a que este tema fue propuesto por el estamento laboral y fue tratado y discutido durante todo el período, proviniendo de los desafíos y visión. El objetivo está centrado en el fortalecimiento de la sindicalización de los trabajadores, como factor para mejorar las condiciones de negociación, por lo que si se mantiene, es necesario proponer metas para todos los componentes de la cadena de las remuneraciones y condiciones, como accidentabilidad, salarios, etc.

Se debate sobre el tema y se decide mantener el concepto de precariedad.

**Sra. Cecilia Alcoreza**, recomendó no emitir juicios de valor en estos temas, como lo es el término “precario” y ver como se relaciona el nivel de salario forestal con el sueldo mínimo, por ejemplo. Sugirió eliminar de la redacción de la situación inicial, la palabra “apenas” referida al nivel de sindicalización actual de los trabajadores.

**Sr. Jorge González**, insistió que el término está correcto y que en general los puestos de trabajo forestales están lejos del sueldo mínimo, pero a pesar de eso se mantiene una alta precariedad y no tiene una relación directa con el sueldo mínimo, está bastante más alto que el mínimo.

**Sr. Iván Chacón**, apuntó que la precariedad también se refiere al tipo de contrato y otras materias, aparte del salario.





**Sr. Flavia Liberona**, reflexionó que esto es producto de una discusión y si el diagnóstico es político, debe tener juicios de valor, por lo tanto debe mantenerse el concepto de precario.

**Se acordó hacer un ajuste en la situación inicial, modificándose como sigue: “Una parte importante del estamento laboral tiene salarios precarios. El nivel de sindicalización llega al 10%...”**

**Sr. Rodrigo Mujica**, consultó cual es nivel de sindicalización de los países de la OCDE.

**Sr. Iván Chacón**, respondió que aproximadamente un 18%

**Sr. Jorge González**, acotó que para establecer metas es bueno compararse con la OCDE, ya que en los países forestales desarrollados como Finlandia, el nivel es del orden del 70%, por lo tanto es razonable el nivel de las metas que se proponen.

**Sr. Iván Chacón**, aclaró que las dos partes indican que los niveles de sindicalización actuales de los trabajadores forestales son menores al 10%.

**Sr. Rodolfo Contreras**, los datos sobre sindicalización son duros, obtenidos de distintas instituciones, por un lado en el sector público llega casi al 100% y en el sector privado es mucho menor, lo que se indica es que la sindicalización crezca significativamente en el sector privado y dentro de él, en los que trabajan en el bosque.

**Se acordó en el objetivo de resultado 3.5.1 redactar nuevamente la situación inicial y hablar de trabajadores silvícolas sindicalizados.**

**Sr. Sebastián Teillier**, propuso incorporar que al año 4 (2020) se instalen “mesas de diálogo” en al menos cada una de las regiones seleccionadas para iniciar.

**Se acordó para el objetivo de resultado 3.5.2, en la meta al año 2020 se agrega en la cuarta línea “Se han instalado mesas de diálogo en al menos...”.**

#### **4. Intervenciones referidas al Eje Estratégico Protección y Conservación de la Naturaleza**

##### **Objetivo de impacto 4.1**

**Sr. José Manuel Contreras**, al objetivo de impacto sugiere ingresarle la palabra “prevención”. Respecto de la situación inicial, en ella no se indica que existe una instancia privada, que es la Sociedad Controladora de Plagas en la cual pueden integrarse los pequeños y medianos propietarios y que opera desde hace algunos años, con sede en la zona de Los Ángeles, provincia de Bío-Bío. Además indicó que no existe instancia pública en la línea base.

**Sr. Rodolfo Contreras**, señaló que existe una estrategia sanitaria nacional.

**Sra. María Teresa Arana**, indicó que en el trabajo grupal, algunos académicos participantes tenían una opinión bastante negativa del control de plagas y enfermedades forestales, a pesar de tener conocimiento de la existencia de la Sociedad Controladora de Plagas y de las funciones del SAG, pero que no lo ve reflejado en la redacción de la situación inicial del objetivo de impacto.

**Sr. Paulo Palma**, indicó que se debe ampliar la mirada a todos los problemas sanitarios y vincularlos a los ecosistemas forestales y no quedarse en lo contingente que se presenta ahora, en veinte años más los problemas pueden ser distintos.



**Sr. José Manuel Contreras**, señaló que una de las medidas de prevención que pueden incorporarse como instrumento, es que no se planten especies forestales exóticas en zonas donde se presenta un nivel de precipitaciones menor a 700 mm/año, porque crecen débiles y son fácilmente atacadas por plagas y enfermedades forestales, debe tener una mirada más amplia y no quedarse en la plaga de turno.

**Sr. Víctor Sandoval**, consideró que puede darse una mirada más amplia pero que puede modificar totalmente el objetivo de impacto inicial y los acuerdos respectivos del Consejo de Política Forestal.

**Sr. Rodolfo Contreras**, aclaró que volviendo a los inicios del proceso, los consejeros de distintos ámbitos del sector forestal acordaron estos temas y no debe perderse el objetivo principal que es que se está haciendo política forestal y no política indígena, ni sanitaria, ni ambiental, sino una política forestal que persigue un desarrollo forestal sustentable, por lo tanto tiene relación con aspectos de inclusión y equidad social al relacionarse con comunidades; y también con temas ambientales y de protección y conservación de la naturaleza. Uno de los problemas de protección de la naturaleza es la fitosanidad forestal, que afecta a nuestros bosques nativos y plantaciones forestales, ella está en manos del SAG y no cuenta con una dotación de especialistas adecuada para enfrentar el problema.

**Sr. Paulo Palma**, señaló que se sigue considerando como mono tema, sin vincularlo al ecosistema forestal y este problema tiene implicancias complejas en los ámbitos sociales, culturales, ambientales y de producción.

**Sra. Carmen Luz De La Maza**, sostuvo que la redacción inicial del objetivo está correcta, ya que se refiere a “problemas sanitarios”. Posteriormente en la etapa de programación puede especificarse mayormente.

**Sr. Sebastián Teillier**, indicó que este objetivo debe ser parte del eje estratégico de productividad y relacionarse con el ecosistema forestal.

**Sra. Flavia Liberona**, indicó que existen temas que no se consideraron y que existe un problema de redundancia al declarar “fitosanidad vegetal”. Además existe un problema de orden, ya que consideró que el tema de sanidad forestal no es el más importante de los relacionados con conservación de la naturaleza.

**Sr. José Manuel Contreras**, señaló que este documento es de aproximaciones sucesivas y que en este momento hay apuro en sacarlo a luz pública y si es necesario para disponer de un servicio forestal estatal, es importante terminar este documento aunque sea necesario posteriormente evaluarlo y mejorarlo, lo importante es contar cuanto antes con un servicio forestal estatal.

**Sra. Flavia Liberona**, propuso que se presente al gobierno una carta paralela al documento de política forestal, suscrito por el Consejo, que es imperioso agilizar el trámite legislativo para la creación un servicio forestal estatal.

**Sra. Claudia Carbonell**, propuso continuar con el trabajo sobre este eje estratégico y que el tema del servicio forestal requiere de un tiempo adicional, por lo tanto, puede afectar el desarrollo y buen término de la sesión y dejar pendientes algunos temas, por lo tanto se propone avanzar rápido y dejar al final esta discusión.

**Sr. Aarón Cavieres**, propone cambiar el objetivo al eje de productividad y crecimiento económico, ya que se refiere a bosques cultivados y no a toda la naturaleza, debido a que este problema existe cuando uno tiene un recurso productivo.



**Sra. Flavia Liberona**, solicita que se incorpore a las especies invasoras, que representan una amenaza y, cómo se abordan estos temas, cuando también se relacionan con otros servicios.

**Sra. Carmen Luz De La Maza**, señaló que se han incluido en este eje temas sanitarios y de incendios por lo tanto, se aplica más hacia protección de recursos forestales y no hacia toda la naturaleza, que es mucho más amplio que lo que se plantea en el documento.

**Sr. Aarón Cavieres**, coincidió con esta opinión, ya que el tema de protección de la naturaleza está por la vía de las Áreas Silvestres Protegidas, que para la política de este gobierno corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y, como se conversó en sesiones anteriores, no era posible incorporar políticas forestales sobre ese tema. Por lo tanto, el nombre del eje debería ser como protección y conservación de los recursos forestales.

**Sr. Víctor Sandoval**, aclaró que el contexto de la discusión reciente corresponde al objetivo de impacto 4.1 y no a la definición del eje estratégico.

**Sr. Rodolfo Contreras**, señaló que si esto se acepta, se debe eliminar todo el eje estratégico y sacar los incendios del capítulo 4 y eliminar el capítulo 3 de equidad e inclusión social, ya que en la metodología se introdujeron los acuerdos contenidos en los desafíos y visión y con esta posición se está desconociendo aquello.

**Sr. Gabriel Pérez**, manifestó que se debe aprovechar los avances de control sanitario para los PMPF.

**Sr. Francisco Zorondo**, replanteó que este objetivo debe establecerse como control de plagas y enfermedades forestales sobre recursos forestales y mantener la meta al año 20.

**Sra. Flavia Liberona**, se refiere a las ASP para el período de cuatro años, ya que se genera un vacío puesto que estas no pasarán al MMA en un plazo breve y debería considerarse algún tema de política para ese período.

**Sr. Aarón Cavieres**, propuso nuevamente cambiar el nombre del eje en la línea “protección de recursos forestales y sustentabilidad de los recursos forestales y sus componentes y procesos naturales asociados”. La Secretaría Técnica debe buscar una redacción adecuada para el tema.

**Sr. Víctor Sandoval**, indicó que el grupo de trabajo realizó una propuesta consensuada para trabajar el eje estratégico que ahora se está modificando, consulta como queda el tema.

**Sr. Aarón Cavieres**, los trabajos grupales deben ser también validados por el Consejo, por lo tanto se ha planteado una solución para salir del problema.

**Sr. Sergio Donoso**, con el cambio de nombre y enfoque del eje estratégico, preguntó si se pueden mantener los objetivos de impacto y de resultado que ya estaban propuestos.

**Sr. Aarón Cavieres**, hay que adaptarlos a los cambios acordados.



**Sr. Francisco Zorondo**, propuso cambiar en el nombre del eje el concepto de recursos forestales por patrimonio forestal. Respecto de los objetivos de resultado estimó que se relacionan bien con la protección del patrimonio y la biodiversidad.

**Sr. Aarón Cavieres**, aceptó la proposición e indica que debemos hablar de patrimonio forestal, más que de la naturaleza.

**Acuerdo: Nombre del eje “protección y sustentabilidad de patrimonio forestal y sus componentes y procesos naturales asociados”.** La Secretaría Técnica debe proponer una redacción que contenga estos conceptos.

**Sr. José Manuel Contreras**, insistió en que debe tenerse una institución como el SAG, con su mismo reconocimiento internacional, que lidere el tema.

**Sra. Claudia Carbonell**, propuso agregar al objetivo el tema de las especies invasoras.

**Sra. Flavia Liberona**, indicó que hay un problema de orden en la redacción de la situación inicial.

**Acuerdo: El objetivo sufrió la siguiente modificación: “Prevenir, reducir y controlar los problemas sanitarios y de especies invasoras en el patrimonio forestal, dando cumplimiento a los requerimientos del sector forestal nacional y a los tratados internacionales suscritos por el país”.**

**Sr. Aarón Cavieres**, en situación inicial considera necesario incluir el tema de las especies invasoras y además realizar una redacción que no lesione a otras instituciones, pero que muestre la debilidad que se observa frente a las plagas y enfermedades forestales.

**Sr. Sergio Donoso**, consideró que si se puede sintetizar y que quede en documento de respaldo, ya que posee un nivel de detalle que no lo tienen las otras metas.

**Sra. Claudia Carbonell**, sugirió considerar la opinión del SAG para este objetivo.

**Sr. Francisco Zorondo**, propuso que deben considerarse medidas de mitigación y compensación cuando el accionar del Estado no pueda controlar una plaga o enfermedad forestal.

**Sr. José Manuel Contreras**, indicó que a 20 años debe contarse con una institución fitosanitaria del nivel y reconocimiento del SAG y además el Instituto de Investigación Forestal debe concentrar el conocimiento, como lo es en el sector privado Bioforest, que posee 20 doctores. ¿Por qué no soñar con una institución estatal del mismo nivel?

**Sra. Flavia Liberona**, solicitó que el CPF tenga algún control sobre la política sanitaria, sin tener que imponer a las instituciones que ejecuten las medidas de control sanitario.

**Sr. Aarón Cavieres**, propuso que se busque una redacción y mecanismos que no sean atentatorios con las instituciones a cargo de la estrategia sanitaria nacional, como lo es el SAG.

**Acuerdo: El objetivo de resultado 4.1.1 sufrió la siguiente modificación: “El sistema nacional de sanidad forestal, que coordina el SAG, integra a las instituciones del sector forestal, universidades, sector privado,**



entidades de investigación públicas y privadas y organizaciones sociales que agrupan a comunidades rurales e indígenas”. Falta agregar lo de las especies invasoras.

**Acuerdo:** Conversar y concordar con el SAG este objetivo de impacto. Redactar nuevamente la situación inicial.

**Acuerdo:** Sintetizar meta al 2035. Agregar al SAG en la meta al 2020 y eliminar el 4.1.2 porque es un duplicado del 4.1.1.

#### **Objetivo de impacto 4.2**

**Sr. Sergio Donoso**, indicó que el tema de la restauración de los ecosistemas afectados no corresponde a este objetivo y debe incorporarse en el siguiente, lo cual es aceptado por el Consejo.

**Sr. Aarón Cavieres**, señaló respecto de la situación inicial, CONAF posee facultades para fiscalizar y regular el uso del fuego mediante quemas controladas.

**Sr. Sergio Donoso**, consultó por la silvicultura preventiva, que debe considerarse como parte de la prevención.

**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que está dentro de la prevención.

**Sra. Flavia Liberona**, indicó que dentro de las instituciones falta la ONEMI y las municipalidades

**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que cuando se trabaja coordinadamente quien lidera es el Ministerio del Interior.

**Sr. José Manuel Contreras**, sugirió instaurar un seguro contra incendios forestales como meta al año 4 hacia el pequeño y mediano propietario.

**Sr. Aarón Cavieres**, solicitó agregar una frase que oriente algún instrumento en este sentido

**Sr. Gabriel Pérez**, indicó que se debe profesionalizar y estabilizar el trabajo del personal de combate a los incendios forestales.

**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que esto depende de los presupuestos y que se está negociando con los sindicatos la mejora de las condiciones laborales de los combatientes.

**Sra. Cecilia Alcoreza**, indicó que es necesario considerar una reforestación post incendios con especies nativas.

**Acuerdo.** A solicitud del Presidente del Consejo, se acordó que GEPRIF de CONAF, revise este objetivo completamente.

**Sr. Manuel Liao**, manifestó su aprehensión respecto a la facultad de las FF.AA. de ingresar a las comunidades indígenas con excusa de incendios, y en definitiva ejercer represión sobre sus habitantes.

**Sr. Aarón Cavieres**, explicó que efectivamente las FF.AA. tienen brigadas de incendio, y que colaboran en dicha tarea. No es lo mismo que el trabajo policial.



**Sr. José Manuel Contreras**, solicitó incorporar cifras sobre incendios (tendencia a la baja o alza, etc.) que den cuenta del estado de la situación y que funcionen como indicadores.

**Sr. Francisco Zorondo**, sugirió iniciar el objetivo de resultado 4.2.2 con educar y concientizar en la formación de las personas.

**Sr. Flavia Liberona**, refutó que concientizar es difícil de medir, por lo tanto, sugería el verbo valorar.

**Sr. Sebastián Teillier**, indicó que el cuarto párrafo de la situación inicial del objetivo de resultado 4.2.2 está fuera de contexto.

**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que hay que redactar nuevamente la situación inicial 2015 del objetivo de resultado 4.2.2, pero esta vez con GEPRIF

**Sr. José Manuel Contreras**, mencionó que el 2º y 3º párrafo de la meta al año 4, están fuera de contexto.

**Sr. Alberto Peña**, planteó dejar el 3º párrafo de ambas metas, incorporando a los Departamentos de Educación Municipal (DAEM) de las áreas críticas.

**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que para establecer metas es necesario tener resultados de las medidas educativas, por lo tanto es necesario revisar la redacción de esto, es preferible tener un “mal fraseo” que ninguno.

**Acuerdo:** El objetivo 4.2 sufrió modificación en su redacción: “Prevenir y reducir los impactos de los incendios forestales, mediante acciones de educación preventiva en la población escolar; en el trabajo preventivo con las comunidades de interfaz, propietarios de predios rústicos, organismos del Estado y municipios; el desarrollo de investigación y monitoreo.

**Acuerdo:** Pasarlo a revisión de GEPRIF.

**Acuerdo:** Nueva redacción de la situación inicial por parte de la Secretaría Técnica.

**Acuerdo:** En la meta al año 2035, la cuarta línea del 1º párrafo sufrió la siguiente modificación: donde decía “que minimiza los impactos económicos,....”, ahora dice “que tiende a minimizar”.

**Acuerdo:** El objetivo de resultado 4.2.1 se modificó como sigue: “Fortalecer un sistema nacional de protección contra incendios forestales, coordinado por el Servicio Forestal del Estado, integrando las empresas forestales, cuerpo de bomberos, ONEMI y otras entidades públicas y privadas, con expresiones regionales y financiamiento suficiente, para prevenir y controlar los incendios forestales.

**Acuerdo:** Redactar la situación inicial del ob. Resultado 4.2.1 y modificar la meta al año 2020. No especificar instrumentos.

**Acuerdo:** El objetivo de resultado 4.2.2 sufrió la siguiente modificación: “Educar a la población escolar en particular y la ciudadanía en general, sobre la importancia y valor del patrimonio forestal y su conservación, las causas de ocurrencia y propagación de incendios y los efectos de estos flagelos en la población, en la naturaleza y en el desarrollo productivo”.



**Acuerdo:** Respecto a la meta al año 2020 del objetivo de resultado 4.2.2 se observó que “Se debe notar aquí, qué grado de sensibilidad ha presentado la población, faltan antecedentes en la línea base”.

**Acuerdo:** Generar nueva redacción de los objetivos de impacto 4.3, 4.4 y 4.5, fundiéndolos en un solo objetivo. Tarea del equipo redactor. No obstante, se acordó mantener meta al año 2035 (restauración de medio millón de hectáreas). Plazo comprometido: jueves 31 de marzo a última hora.

**Incorporar al objetivo 4.3 las áreas afectadas por incendios forestales. (Proposición del Sr. Alberto Peña).**

**Sra. Flavia Liberona**, propuso en este objetivo que la repoblación sea con especies preferentemente nativas.

**Sr. Sebastián Teillier**, indicó que la repoblación no es restauración.

**Sr. Francisco Zorondo**, indicó que para restaurar existen muchas alternativas y una de ellas es la repoblación, propone abrir el objetivo a estas otras alternativas.

**Sra. María Teresa Arana**, indicó que cuando se trabajó en el grupo se consideró que existen muchos terrenos descubiertos y que se le dio un enfoque que permitiera alguna producción, la restauración se consideró más orientada a la conservación y preservación.

**Sr. Roberto Cornejo**, indicó que existen zonas donde el deterioro de suelos no permite la reposición de especies nativas y el mecanismo de restauración natural no funciona, por lo tanto consideró dejar abierta para emplear la alternativa más viable.

**Sr. Iván Chacón**, cualquier meta de repoblar con especies nativas solamente, es imposible, dejemos abierta la posibilidad de emplear especies exóticas, existe una gran variedad que prestan diferentes utilidades, no pensemos solo en pino o eucalipto.

**Sr. Sergio Donoso**, indicó que este objetivo está orientado a la protección y recuperación de la naturaleza y no a la producción de madera, por lo tanto para esto es necesario establecer que debe ser con especies nativas.

**Sr. Aarón Cavieres**, concordó que por las razones que se discuten, el objetivo debe necesariamente considerar la repoblación vegetal con especies nativas.

**Sr. Sergio Donoso**, apuntó que la lógica indica que donde se ha deteriorado un terreno, la restauración debe orientarse a reponer lo que previamente existía, si es plantación que sea otra plantación, sea exótica o nativa y si es bosque nativo, que sea con especies nativas.

**Sr. Rodrigo Mujica**, aclaró que la restauración persigue recuperar lo que había previamente y que la repoblación tiene fines más orientados a la producción, aunque también tiene carácter de protección de la naturaleza, en especial para el suelo. Creo que debe aclararse este tema, ya que en las metas se establece que el 50% debe ser con especies nativas y consideró que se está mezclando producción con restauración.

**Sra. Cecilia Alcoreza**, señaló que la restauración tiene también carácter de inclusión, ya que genera puestos de trabajo y es un tema que se está trabajando y además existen compromisos internacionales para restaurar superficies con bosques naturales suscritos por Chile.





**Sr. Aarón Cavieres**, señaló que no tiene claridad si estos compromisos están ligados a este gobierno.

**Sra. Cecilia Alcoreza**, indicó que estos ascienden a 100 mil ha. Además indicó que tenemos una meta para plantaciones y no tenemos una meta para restaurar bosque nativo.

**Sr. Aarón Cavieres**, señaló que en el eje de producción, las plantaciones pueden ser con especies exóticas o nativas, no hay exclusividad.

**Sra. Cecilia Alcoreza**, indicó que existe una consideración para producir, pero no para conservar la naturaleza.

**Sr. Francisco Zorondo**, destacó que solo se está considerando un mecanismo activo de restauración y no se considera un mecanismo pasivo, que es aquel donde un terreno deteriorado se excluye y se deja para que la naturaleza actúe, por lo tanto sugiere que se reemplace en el enunciado repoblar por restaurar para abrir el objetivo a todas las alternativas.

**Sra. María Teresa Arana**, señaló que en el trabajo grupal se consideró una situación inicial de 2 millones de ha de suelos descubiertos que era necesario repoblar o restaurar y que había otro grupo trabajando sobre el mismo sustrato para forestación con fines productivos, por lo tanto es necesario equilibrar ambas posturas y el Consejo debe decidir al respecto.

**Sr. Aarón Cavieres**, consultó si existe acuerdo para encabezar el objetivo como restaurar y si esto será exclusiva o preferentemente con especies nativas.

**Sr. Sebastián Teillier**, indicó que los ecosistemas naturalmente tienen la capacidad de regenerarse, por lo tanto la primera opción es considerar el mecanismo de restauración pasivo y solicitó que se apruebe la propuesta respectiva. Hoy en día la tendencia es plantar y si se corta un bosque de quillay y después se reforesta, deja de ser bosque nativo y se convierte en plantación, por lo tanto se pierde el concepto de restauración.

**Sr. Aarón Cavieres**, solicitó al Consejo que autorice a la Secretaría Técnica para que elabore una redacción que contenga estos términos.

**Sr. Iván Chacón**, preguntó si es necesario cambiar completamente conforme a este ajuste y solicitó al Consejo que se pronuncie sobre la meta de medio millón de ha.

**Sr. Alberto Peña**, comentó que existen estudios sobre la capacidad de restauración de bosques nativos en Chile.

**Sr. Aarón Cavieres**, indicó que la herramienta más poderosa con que cuenta el país para este objetivo, en este momento es el catastro y solicitó aprobar los ajustes, lo cual se aceptó.

**Sr. Rodrigo Mujica**, señaló que la restauración pasiva es carísima y no cree que algún gobierno sea capaz de subsidiarlo, por lo tanto el nivel de la meta para restauración con bosque nativo no es viable.

**Sr. Víctor Sandoval**, aclaró que la restauración que se propone no es solamente mediante el mecanismo pasivo, debe ser una combinación de ambos mecanismos, pasivo y activo y concuerda que el catastro es una





buena herramienta para determinar superficie de terrenos que deban restaurarse y propone aceptar la meta.

**Acuerdo: Se acepta el concepto de restaurar preferentemente con especies nativas como genérico y la meta de 500 mil ha. La Secretaría Técnica debe armonizar estos ajustes.**

#### **Objetivo de impacto 4.4**

**Sr. Rodrigo Mujica**, observó que los términos que se plantean en el objetivo son muy similares a los que se plantean en el eje de producción y además considera una meta bastante ambiciosa.

**Sr. Aarón Cavieres**, sostuvo que lo que está puesto en el objetivo es muy similar a lo que se definió para el eje estratégico, es decir, buscar replantear la relación que se tiene con procesos y componentes de la naturaleza, es decir una búsqueda de sustentabilidad, para este objetivo debería ser proteger y restaurar procesos y componentes naturales asociados al patrimonio forestal.

**Sr. Francisco Zorondo**, sugirió que debe eliminarse este objetivo, ya que en el 4.3 están considerados estos aspectos y en el 4.5, que está más adelante.

**Sr. Iván Chacón**, este objetivo persigue manejar bosque nativo existente y el anterior persigue restaurar terrenos descubiertos con bosque nativo, no es lo mismo.

**Sr. Rodolfo Contreras**, este objetivo está contenido en el anterior y en el eje de productividad, por lo tanto es razonable considerar una fusión con el 4.3

**Sr. Gabriel Pérez**, consideró importante que el objetivo persiga la protección del bosque nativo por parte de los agentes sociales y el estado.

**Sr. Iván Chacón**, propuso el objetivo de impacto 4.3 para suelos; el 4.4 para bosque nativo y el 4.5 para agua.

**Sr. Aarón Cavieres**, propuso fusionar los tres objetivos en uno solo y propuso discutir el tema.

**Sr. Sebastián Teillier**, es necesario considerar los aspectos productivos del bosque nativo y acá debería considerarse la conservación y restauración.

**Sr. Aarón Cavieres**, propuso que debe haber un objetivo de impacto para restauración y conectividad y otro objetivo de impacto para fortalecer la conservación de los suelos, agua y diversidad (componentes naturales asociados a los bosques)

**Sr. Sebastián Teillier**, propuso que el objetivo de estos bosques sean metas para servicios ambientales y que el estado los reconozca y que se busquen mecanismos para subsidiarlos.

**Sr. Francisco Zorondo**, propuso que este objetivo esté orientado a la preservación y a la producción de PFMN y servicios ambientales, teniendo también como objetivo aumentar la superficie de bosque nativo.

**Sr. Alberto Peña**, señaló que la propuesta no dice si esta restauración, tiene una etapa posterior para producción maderera.



**Sr. Iván Chacón**, propuso el objetivo de impacto 4.3 para restauración de suelos; el 4.4 para bosque nativo y agua fusionando los dos previos, lo que se acepta.

**Sr. Rodolfo Contreras**, propuso realizar una reunión con un grupo de consejeros para definir este objetivo.

**Sr. Paulo Palma**, solicitó un plazo de 10 días para evaluar el documento resultante de la sesión plenaria con las ONG que representa y pronunciarse sobre las metas de forestación (eje de productividad) y de los objetivos del eje de protección y sustentabilidad del patrimonio forestal.

**Sr. Aarón Cavieres**, lo solicitado tiene un plazo excesivo que escapa del programa propuesto y además requiere de una nueva sesión plenaria del Consejo para evaluar la propuesta que podría entregar el consejero, en representación de las ONG que representa. Lo que se propone es que se evalúe los resultados referidos a este eje.

**Sr. Paulo Palma**, indicó que representa a un grupo de ONG que necesitan conocer el documento final y que no aprobarán fácilmente la superficie de plantaciones propuesta, por lo tanto es importante disponer de ese tiempo para evaluarlo.

**Sr. Aarón Cavieres**, hay disposición del Consejo para evaluar en una reunión el viernes próximo (01 de abril) el tema de las plantaciones

**Sra. Flavia Liberona**, indicó que es importante que todos los consejeros, no solamente su sector, disponga del documento final para evaluarlo.

**Sr. Aarón Cavieres**, solamente nos referimos al tema plantaciones y eje de protección y sustentabilidad del patrimonio forestal, el resto está resuelto. La instancia que se ofrece es muy acotada a los temas indicados.

**Acuerdo: viernes 01 de abril reunión de plantaciones entre Rodolfo Contreras, Paulo Palma, Sergio Donoso, Omar Jofré y, el lunes 4 de abril, los consejeros Flavia Liberona, Paulo Palma, Francisco Zorondo y Rodrigo Mujica se reunirán con Rodolfo Contreras y equipo redactor para revisar este eje de protección y sustentabilidad del patrimonio forestal. Manuel Llao solicita también participar en esa reunión.**

**Sr. Aarón Cavieres**, solicita al Consejo analizar la propuesta de bioeconomía y nanotecnología propuesta, el objetivo de impacto 2.5 del eje de productividad y crecimiento económico. La propuesta es mantenerlo, o bien, incorporarlo dentro de la introducción como un tema innovador a revisar a futuro. Esto es una ampliación de la producción forestal con productos innovadores.

**Sr. Jorge Correa**, expuso brevemente los alcances de la bioeconomía y nanotecnología dentro de los países forestales desarrollados como Finlandia y además presentó los objetivos y metas de este tema contenidos en el documento. Esto permite mejorar el valor de los bosques y de la producción forestal. Lo que se plantea aquí es cómo aproximarnos.

**Sr. Francisco Zorondo**, manifestó que este es el tema más innovador que contiene el documento, pero cómo se dialoga con este tema.

**Sr. Víctor Sandoval**, opinó que debe dejarlo planteado pero debe ser tratado a futuro.



**Acuerdo: presentarlo como un tema de avanzada en la introducción para desarrollar en el futuro.**

**Acuerdo. El Sr. Aarón Cavieres, Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaría Técnica incluir en la introducción del documento los siguientes temas relevantes para una revisión futura.**

- Servicios ecosistémicos
- Áreas silvestres protegidas
- Tecnología avanzada y nanotecnología
- Zonas áridas y semiáridas.

Con este último acuerdo, el Presidente del Consejo puso término a la sesión y agradeció la presencia y participación de todos los asistentes.

**RODOLFO CONTRERAS MONCADA**  
Secretario Técnico Consejo de Política Forestal

Santiago, 30 de marzo de 2016.



## ANEXO 2

# CONVOCATORIA 7ª SESIÓN PLENARIA

de: **Mauricio Bobadilla Olivares** <mauricio.bobadilla@conaf.cl>

para: Aarón Cavieres Cancino  
<aaron.cavieres@conaf.cl>,  
Ricardo Morales Wolter  
<ricardo.morales@conaf.cl>,  
Carmen Paz Medina Parra  
<carmen.medina@conaf.cl>,  
Claudia Cristina Carbonell Piccardo  
<ccarbonell@odepa.gob.cl>,  
trivas@odepa.cl,  
Fernando Rosselot <frosselot@infor.cl>,  
Rodrigo Mujica Hoevelmayer  
<rmujica@infor.cl>,  
pedro.sierra@corfo.cl,  
euribe@corfo.cl,  
"Fernando Raga C."  
<fernandoraga@corma.cl>,  
María Teresa Arana  
<mtarana@corma.cl>,  
Jose Manuel Contreras  
<josemanuel@agromen.cl>,  
Gabriel Perez <gapefi@hotmail.com>,  
Osvaldo Leiva  
<oleiva@maderasriocolorado.cl>,  
Ramiro Plaza Greene  
<ramiro@prosperidad.cl>,  
Roberto Cornejo  
<roberto.cornejo@conaf.cl>,  
Julio Torres <jtorresc@uchile.cl>,  
Flavia Liberona <fliberona@terram.cl>,  
Cecilia Alcoreza  
<cecilia.alcoreza@wwf.cl>,  
Sergio Donoso  
<sergiodonoso@bosquenativo.cl>,  
Paulo Palma  
<paulopalmaburgos@gmail.com>,  
Jorge González  
<jorgegonzalez@cutchile.cl>,  
Patricio Argandoña Rojas  
<patricio.argandona@conaf.cl>,  
Sebastian Teillier  
<steillier@gmail.com>,  
manuel.llao@gmail.com,



Omar Jofre <omarjofref@gmail.com>,  
Mucech <mucech@mucech.tie.cl>,  
Marcial Colín Lincolao  
<putralkan@gmail.com>,  
Carmen Luz De La Maza  
<decanato@forestaluchile.cl>,  
Ivan Chacon Contreras  
<ichacon@utalca.cl>,  
msanche <msanche@udec.cl>,  
vsandova@uach.cl,  
Rodolfo Contreras Moncada  
<rodolfo.contreras@conaf.cl>,  
Jorge Correa Drubi  
<jorge.correa@masisa.com>,  
Carlos Cabaña Chávez  
<carlos.cabana@conaf.cl>,  
Ricardo San Martin  
<ricardo.sanmartin@conaf.cl>,  
Priscilla denisse necuñir gordillo  
<priscilladenisse@gmail.com>

fecha: 22 de febrero de 2016, 8:58

asunto: Cambio de fecha sesión plenaria

enviado conaf.cl  
por:

Estimados/as consejeros/as les informo que debido a que es necesario completar el trabajo de los diferentes grupos, se ha modificado la **fecha de la sesión plenaria** programada inicialmente para el 09 de marzo, **la cual se realizará definitivamente el 30 de marzo en Santiago**. Se solicita a los consejeros coordinadores y secretarios grupales evaluar la posibilidad de realizar reuniones adicionales, informando a los integrantes sean consejeros o especialistas invitados para ello.

Saludos cordiales  
Mauricio Bobadilla Olivares  
Unidad de Política Forestal  
Corporación Nacional Forestal  
Paseo Bulnes 377, OF. 207 Santiago Centro  
Fono: (56)226630414  
Celular: (56-9)94698516